ACTA (JE) N° 12/23

Siendo las 14:00 horas del día 30 de Agosto de 2023, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 410/23, de fecha 27 de junio de 2023, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto en su sesión de fecha 12 de junio de 2023.

Se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA DNI 14822056, Juan Pastor GONZÁLEZ DNI 14887583 (Suplente);

Claustro Nodocente: Juan Manuel ALBERTI DNI 29460850 (Titular), Laura Mariana NICOLIN RODRÍGUEZ DNI 34883422 (Suplente);

Claustro Estudiantil: Sofía RAMOFF DNI 35905453 (Titular) y Paola Fernanda QUIÑONES BLAS DNI 39608054 (Suplente);

Claustro Docente:

Claustro Graduados: Mauro Emanuel LEGUIZAMÓN DNI 35348340 (Titular) y Manon Araceli BENÍTEZ DNI 39159629 (Suplente);

Para el tratamiento del siguiente **Orden del Día**

1. **Claustro Nodocente**: Publicación de integración de las Mesas y Lugar de votación (4 Set)
2. **Claustro Estudiantil**: Resolución de Impugnaciones por la Junta Electoral (29/30 Ago)
2.1. **Claustro Estudiantil**: Apelación ante el Rector (31Ago/1Set)
2.2. **Claustro Estudiantil**: Resolución apelación ante el Rector (4/5 Set)
2.3. **Claustro Estudiantil**: Oficialización y Publicación de Listas (6 Set)
3.1. **Claustro Docente**: Periodo impugnación (30/31 Ago)
3.2. **Claustro Docente**: Traslado impugnaciones (1/4 Set)
3.3. **Claustro Docente**: Resolución de impugnaciones por la Junta Electoral (5/6 Set)
3.4. **Claustro Docente**: Apelación ante el Rector (7/8 Set)
3.5. **Claustro Docente**: Resolución Apelación ante el Rector (11/12 Set)
3.6. **Claustro Docente**: Oficialización y publicación de Listas (13 Set)
4. **Claustro Graduados**: Presentación de Listas (23/29 Ago)
4.1. Notificación y reemplazo de candidaturas (30/31 Ago)
4.2. Publicación de Listas (1/5 Set)
4.3. Periodo de impugnación (6/7 Set)
4.4. Traslado de impugnaciones (8/11 Set)
5. **Asuntos varios / Notas ingresadas**;

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

Claustro Nodocente: Publicación de integración de las Mesas y Lugar de votación (4 Set)

Se informará por mail por Presidencia.

Se aprueba por unanimidad.

2. Claustro Estudiantil: Resolución de Impugnaciones por la Junta Electoral (29/30 Ago)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

2.1. Claustro Estudiantil: Apelación ante el Rector (31Ago/1Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay apelaciones que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

2.2. Claustro Estudiantil: Resolución apelación ante el Rector (4/5 Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay apelaciones ni resolución alguna que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

2.3. Claustro Estudiantil: Oficialización y Publicación de Listas (6 Set)

Por Presidencia se informa que se encuentra en condiciones de proceder a la Oficialización y Publicación de Listas, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral, previa modificación de la Lista subida en la Web UNAJ de acuerdo a lo sesionado con anterioridad.

Se aprueba la oficialización por unanimidad.

3.1. Claustro Docente: Periodo impugnación (30/31 Ago)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

3.2. Claustro Docente: Traslado impugnaciones (¼ Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay traslados que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

3.3. Claustro Docente: Resolución de impugnaciones por la Junta Electoral (5/6 Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay resoluciones de impugnaciones que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

3.4. Claustro Docente: Apelación ante el Rector (7/8 Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay apelación de resoluciones de impugnaciones que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

3.5. Claustro Docente: Resolución Apelación ante el Rector (11/12 Set)

Por Presidencia se informa que no se han presentado impugnaciones, y por tanto tampoco hay apelación de resoluciones de impugnaciones que considerar, debiendo continuar el trámite de acuerdo a normativa electoral.

4. Claustro Graduados: Presentación de Listas (23/29 Ago)

Por Presidencia se informa que se han presentado dos listas:

Lista 10 Graduar UNAJ

Lista 23 "Graduados/as por la inclusión"

Habiéndose cumplido la totalidad de los requisitos de los Reglamentos electorales, corresponde continuar de acuerdo a normativa electoral.

Se aprueba por unanimidad.

5. Asuntos varios / Notas ingresadas;

Se informa por Presidencia Asuntos varios y las Notas recibidas desde la última reunión.

- Las presentaciones formales deberán ingresarse por la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo (*"Reglamento de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo"* Resolución SEF 5/2013).
- *Las Notas presentadas luego de realizada la convocatoria, serán dadas a conocer y circuladas para su tratamiento en la reunión siguiente.*

Se convoca a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para las 14:00 horas del día 13 de Septiembre de 2023 en la Sala de Reuniones de la Dirección de Asuntos Legales (Artículo 5 *"Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior"*)

Santiago Montaña
Presidente
Junta Electoral (JE)
Universidad Nacional Arturo Jauretche
www.Unaj.edu.ar

Alberti

Mudin Lana